

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

## LEGISLADORES

Nº **806**

PERÍODO LEGISLATIVO

**1996**

### EXTRACTO

**COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA** - Proyecto de Resolución autorizando y aprobando la Comisión realizada por las Legisladoras FEUILLADE y OYARZUN (Constitución del Congreso Federal Organizado por el Consejo Nacional de la Mujer de la Pcia. de la Nacional de la mujer de la Presidencia de la Nación

**Entró en la Sesión**

05/12/1996

**Girado a la Comisión**

s/t - Resolución Nº 358/96

**Nº:**

**Orden del día Nº:**



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
LEGISLATURA PROVINCIAL

358

306/06



La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE

*Autorizar y Aprobar la comisión redijada*

ARTICULO 1º.- Comisionase ~~por~~ las legisladoras María del Carmen Feullade y Marcela L. Oyarzún, a participar del Acto de Constitución del Consejo Federal, organizado por el Consejo Nacional de la Mujer de la Presidencia de la Nación, los días 1, 2 y 3 de diciembre del corriente año en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno de Presidencia de la Nación.-

*Autorizar y aprobar*

ARTICULO 2º.- Autorizase la emisión de pasajes para los tramos correspondientes Río Grande/Buenos Aires/ Ushuaia a la orden de la legisladora Marcela L. Oyarzún, y la liquidación de tres días de viáticos para ambas legisladoras.-

ARTICULO 3º.- Impútese a la partida correspondiente.

ARTICULO 4º.- De forma.-

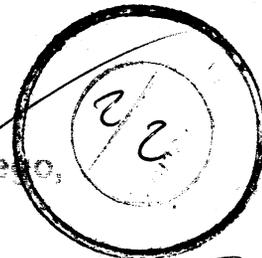
*[Handwritten signature]*  
31/12/06



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



RESUELVE

ARTICULO 1º.- Comisionase a las legisladoras María del Carmen Feuillade y Marcela L. Oyarzún, a participar del Acto de Constitución del Consejo Federal, organizado por el Consejo Nacional de la Mujer de la Presidencia de la Nación, los días 1, 2 y 3 de diciembre del corriente año en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno de Presidencia de la Nación.-

ARTICULO 2º.- Autorizase la emisión de pasajes para los tramos correspondientes Río Grande/Buenos Aires/ Ushuaia a la orden de la legisladora Marcela L. Oyarzún, y la liquidación de tres días de viáticos para ambas legisladoras.-

ARTICULO 3º.- Imputese a la partida correspondiente.

ARTICULO 4º.- De forma.-